

VALPARAÍSO, 10 de diciembre de 2014

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos y amplía su plazo de vigencia, correspondiente al boletín N°9407-14.

Hago presente a V.E. que el numeral ii) de la letra c) del número 2), la letra c) del número 4) y la letra b) del número 7), todos del artículo 2°, del proyecto de ley fueron aprobados tanto en general como en particular con el voto favorable de 87 diputados, de un total de 117 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°1391/SEC/14, de 18 de noviembre de 2014.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados